

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:17/11/2023

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300820180022700	Verbal	JOSE EINER MARTINEZ ZUÑIGA	RITA TRINIDAD MARTINEZ ZUÑIGA	Auto requiere OBS. por segunda vez a los integrantes de la litis para que alleguen memorial con el que manifiesten la intención de terminar el proceso (por cualquiera de las razones contempladas en la norma sustantiva y procesal) y la manifestación expresa del destino que tendrán los dineros depositados en la cuenta de este despacho. De lo contrario, se continuará con el trámite de la ejecución aquí ordenada	16/11/2023		1
76001310300820190032800	Verbal	WILMAR CABRERA MONTIEL	NELSON DIEGO CABRERA MONTIEL	Auto ordena oficiar OBS. Oficiar al Banco Popular para que informe si aún pervive el crédito que tuviere el señor Nelson Ruperto Cabrera quien en vida se identificaba con la CC N° 6.063.257 y el monto de su cuantía para ser tenido en cuenta al momento de surtirse la almoneda sobre el predio cuya matrícula inmobiliaria es 370-6152 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali y a la Alcaldía Municipal de Cali para que informe o aclare a este juzgado en que consiste la restricción "380 afectación de inenajenabilidad contribución causada por la obra 551-000 liquidada mediante resolución #032 del 26-08-94" que obra en la anotación 011 del certificado de tradición del inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria 370-6152 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, así mismo, deberá indicar si aún se encuentra vigente o fue cancelada dicha restricción. Para lo anterior se ordena adjuntar el certificado de tradición antes descrito	16/11/2023		1
76001310300820210003600	Verbal	MERCEDES RUIZ DE GARCIA	LUZ AIDA MENESES YELA	Auto aprueba liquidación OBS. de costas	16/11/2023		1
76001310300820230019100	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	AMPARO AGUDELO DUQUE	Auto de Trámite OBS. ABSTENERSE de tener por notificado al extremo pasivo, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia	16/11/2023		1
76001310300820230027000	Verbal	ANDRES MAURICIO ESCOBAR MUÑOZ	CAIMITO S.A.S	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	16/11/2023		1
76001400303020190069601	Verbal	NANCY MARQUEZ	CARMEN ERCILIA DAZA DE RUIZ	Sentencia confirmada OBS. -- Sin Observaciones.	16/11/2023		1

Numero de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 17/11/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

PAOLA ANDREA BONILLA OROBIO

Secretario